26.393-14

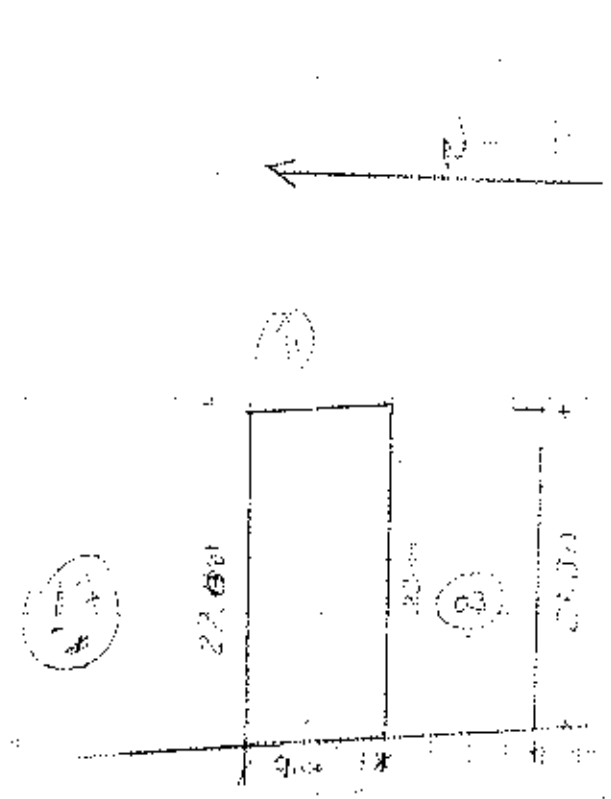

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 UN SOLO PROPIETARIO	1 COMPRAVENTA PROPIETARIO
2 PROPIEDAD HORIZONTAL	2 HERENCIA / POSESIÓN
3 VARIOS PROPIETARIOS	3 EN ARRIENDO
	4 ☒ OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO DE PROPIEDAD: materia	fecha
	[illegible]	[illegible]	1304437087	II	
CÓDIGO					

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ÁREA DEL PISO	ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal	PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 esquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bloque), 7 tabique modular (vidrio, metal)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón	PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o cerámica, 6 alfombra, 7 mármol	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja	TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene	VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 hierro ornamental, 6 madera fina chaza o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color	AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2º orden, 3 tiene de 1º orden	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 mala, 4 ruina	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
(38)	(39)	(41)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(51)
(54)	(55)	(63)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(66)
(69)	(70)	(71)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(83)
(84)	(85)	(86)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(98)
(99)	(100)	(101)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(113)
(114)	(115)	(116)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(128)
(129)	(130)	(131)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(143)
(144)	(145)	(146)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(158)
(159)	(160)	(161)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(173)
(174)	(175)	(176)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(188)
(189)	(190)	(191)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(203)
(204)	(205)	(206)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(218)
(219)	(220)	(221)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(233)
(234)	(235)	(236)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(248)
(249)	(250)	(251)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(263)
(264)	(265)	(266)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(278)

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)	levantamiento: FECHA 11/01/2000	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA
AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA
	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CAMPO	FIRMA
	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones

c. 26513
2110826
796.00

ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA

---------ESCRITURA PÚBLICA--------

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

OTORGA EL SEÑOR ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO

A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA ALEXANDRA ACEBO RIVAS.-

NUMERO: 2014-13-08-02-P.6086

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Autorizada por la Notaria Segunda

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: $ 9.600,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014

NUMERO: 2014-13-08-02.P.6.086 1/0167

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA ALEXANDRA ACEBO RIVAS.-

CUANTIA: $. 9.600,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de noviembre del año dos mil catorce, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora YOLANDA CRUZ ACEBO PISCO, con número de cédula uno tres cero dos dos cinco siete ocho ocho guiòn cuatro, en calidad de Mandataria del señor ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO, de estado civil divorciado; según poder general celebrado en la Notaria Segunda del Cantòn Manta en fecha veintiuno de Abril del año dos mil catorce, copia certificada del mismo que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien se le denominará simplemente como **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte la señora MONICA ALEXANDRA ACEBO RIVAS, de estado civil soltera, con número de cèdula uno tres uno uno cuatro tres siete cero ocho guiòn nueve, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- Los comparecientes son

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA,** a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y **COMPRAVENTA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora YOLANDA CRUZ ACEBO PISCO, con número de cédula uno tres cero dos dos cinco siete ocho ocho guiòn cuatro, en calidad de Mandataria del señor ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO, de estado civil divorciado y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

según poder general celebrado en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha veintiuno de Abril del año dos mil catorce, copia certificada del mismo que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien se le denominará simplemente como **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte la señora MONICA ALEXANDRA ACEBO RIVAS, de estado civil soltera, con número de cèdula uno tres uno uno cuatro tres siete cero ocho guiòn nueve, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO, por intermedio de su Agente Oficioso la señora YOLANDA CRUZ ACEBO PISCO, adquirió en su estado civil de soltero, un lote de terreno ubicado actualmente en la Lotización Altagracia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra al señor Héctor Pedro Delgado Reyes, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veintiséis de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta ocho.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y Calle Pública ; POR ATRÁS, con diez metros y propiedad del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y propiedad del vendedor; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

veinte metros y propiedad del vendedor.- **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA:** El señor ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO, por intermedio de su Mandataria la señora YOLANDA CRUZ ACEBO PISCO, manifiesta que acepta la compra hecha a su favor sobre el lote de terreno descrito en la cláusula de antecedente.- **CUARTA: COMPRAVENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor señor ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO, por intermedio de su Mandataria la señora YOLANDA CRUZ ACEBO PISCO, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora MONICA ALEXANDRA ACEBO RIVAS, el lote de terreno ubicado actualmente en la Lotización Altagracia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos especificadas en la cláusula segunda.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

mensuras declaradas.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA:** La parte vendedora declara , que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que sé

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA X Abg. Patricio Mendoza Briones X MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

YOLANDA CRUZ ACEBO PISCO
C.C.No. 130225788-4
EN CALIDAD DE MANTARIA DEL SEÑOR
ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO

MONICA ALEXANDRA ACEBO RIVAS
C.C.No. 131143708-9

LA NOTARIA.

SE OTORGÓ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000311274

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-11-08-26-005	200,00	9600,00	151265	311274

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	ACEBO PISCO ELEODORO LEONARDO	LOT. ALTAGRACIA PARROQUIA TARQUI
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1311437099	GOMEZ RIVAS MONICA ALEXANDRA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	96,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	28,80
TOTAL A PAGAR	124,80
VALOR PAGADO	124,80
SALDO	0,00

EMISION: 11/10/2014 2:36 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000027311

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1302503176
NOMBRES : ACEBO PISCO ELEODORO LEONARDO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : ALTAGRACIA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 333147
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/10/2014 10:17:37

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 28 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

LEGADO VALORADA USD 1,25

Nº 0096723

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....
ACERO PISCO ELEODORO LEONARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Noviembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2110826000 LOT. ALTAGRACIA PARROQUIA TARQUI
Manta, diez de noviembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Policio Mendoza Silvia
MANTA - ECUADOR

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 00067963

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ACERO PISCO ELEODORO LEONARDO ubicada LOT. ALTAGRACIA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $9600.00 NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. NO CAUSA UTILIDADES POR QUE LA ULTIMA ESCRITURA ES DEL AÑO 1988

Abg. Patricia Mendoza Ribadeneira
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, 10 de NOVIEMBRE del 2014

MPARRAGA

Director Financiero Municipal

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificacion: 117788

Nº 0117788

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 26393

Fecha: *10 de noviembre de 2014*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-11-08-26-000*

Ubicado en: *LOT. ALTAGRACIA PARROQUIA TARQUI*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	ACEBO PISCO ELEODORO LEONARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**9600,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	9600,00

Son: *NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Impreso por: *MARIS REYES 10/11/2014 11:05:19*

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

48523

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48523:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de octubre de 2014*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que mide DIEZ METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR VEINTE METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO, y lindera: POR EL FRENTE, calle Publica. POR ATRÁS, con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad del vendedor y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del vendedor. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	55	23/02/1949	18
Compra Venta	Compraventa	369	29/02/1988	1.098

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 23 de febrero de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 18
Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 118
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de diciembre de 1948
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el mismo que tiene 300 varas de frente, por 250 varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	Casado(*)	Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Vendedor	80-0000000002169	Bailon Anchundia Jacinto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002171	Chilan Ramona	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 1988

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.098 **- Folio Final:** 1.099
Número de Inscripción: 369 **Número de Repertorio:** 524
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de febrero de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Héctor Pedro Delgado Reyes vende a favor del señor ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO, soltero, representado por la señora Yolanda Cruz Acebo Pisco de Mero en calidad de Agente Oficioso, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta que mide DIEZ METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR VEINTE METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO, y lindera: Por el frente, calle Pública. Por atrás, con propiedad del vendedor. Por el costado derecho, con propiedad del vendedor y por el costado izquierdo, con propiedad del vendedor.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02583776	Acebo Pisco Eleodoro Leonardo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	55	23-feb-1949	18	18

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:27:46 **del** jueves, 30 de octubre de 2014

A petición de: Carlos Mero

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
1306998822

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

NUMERO: 2014-13-08-02-P.02.399

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO A FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA CRUZ ACEBO PISCO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de Abril del año dos mil catorce, ante mi **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES,** Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO, de estado civil divorciado, con número de cédula uno tres cero dos cinco ocho tres siete siete guiòn seis, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte la señora YOLANDA CRUZ ACEBO PISCO, de estado civil casada, con número de cédula uno tres cero dos dos cinco siete ocho ocho guiòn cuatro, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"LA MANDATARIA O APODERADA".-** Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad la Mandataria y en los Estados unidos de América y de tránsito por esta ciudad el Mandante quién manifiesta no haber sufragado en las últimas elecciones por encontrarse fuera del país tal como lo justifica con la copia del pasaporte que se adjunta al Protocolo; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. – Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas , sirvase inserta una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO, de estado civil divorciado, con número de cédula uno tres cero dos cinco ocho tres siete siete guiòn seis, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte la señora YOLANDA CRUZ ACEBO PISCO, de estado civil casada, con número de cédula uno tres cero dos dos cinco siete ocho ocho guiòn cuatro, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"LA MANDATARIA O APODERADA".- SEGUNDA: PODER GENERAL:** EL Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su Mandataria, la señora YOLANDA CRUZ ACEBO PISCO, de estado civil casada, con número de cédula uno tres cero dos dos cinco siete ocho ocho guiòn cuatro, para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: **a)** Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, **b)** Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación , celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, **c)** Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

d) Para que celebre escritura de compraventa, exención, donación, aceptación, partición extrajudicial, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Comparezca ante las instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, IESS O BIESS, etc. Que promuevan la venta de planos de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a créditos o al contado o si se da el caso solicitar créditos a cualquiera de estas entidades. f) Realice los pagos respectivos y trámites que sean necesarios para solicitar información y matriculación vehicular. g) Realizar y/o suscribir todo tipo de actos y contratos, contraer obligaciones a nombre de su mandante. h) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de compraventa, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles e inmuebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que solicite, renueve, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria ; k) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas, IESS, BIESS o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios , prendarios o de cualquier otra índole interviniendo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contrato de préstamo o mutuo hipotecario, contratos líneas de créditos, tabla de amortización, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones. l) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvenciones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos. ll) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, **m)** Para que celebre contrato de mutuo o depósito, **n)** Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, **ñ)** Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. **o)** Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, **p)** Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene el Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas, solicitar chequeras, siempre y cuando así se lo requiera. **q)** Suscriba a nombre del Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. **r)** Para que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

actue ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma. **t)** Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. IESS, BIESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder, **v)** Para que cobre pensiones, utilidades, liquidaciones pendientes y atrasadas ante el MINSITERIO DE RELACIONES LABORALES o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada, haga efectivos cheques. **w)** Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraidas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. **x)** Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancilleria, Gobernación, Migración, Registro Civil, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o legalizando toda clase de documentos. **y)** Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del pais tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional.

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante..- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. - (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

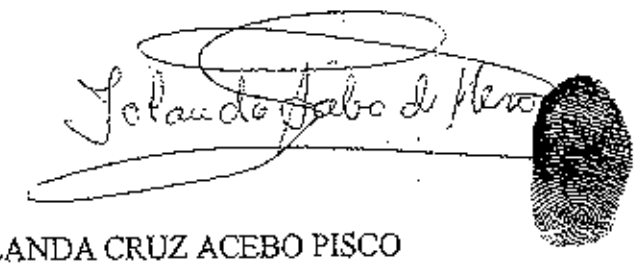

ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO
C.C.No. 130258377-6

YOLANDA CRUZ ACEBO PISCO
C.C.No. 130225788-4

LA NOTARIA

Doy fe:

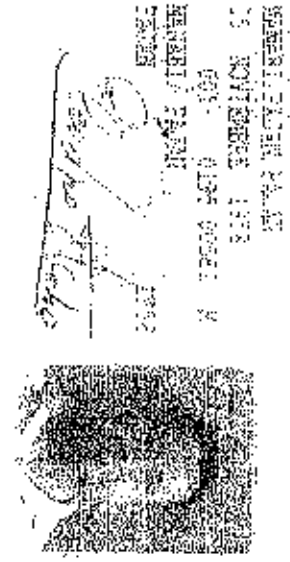

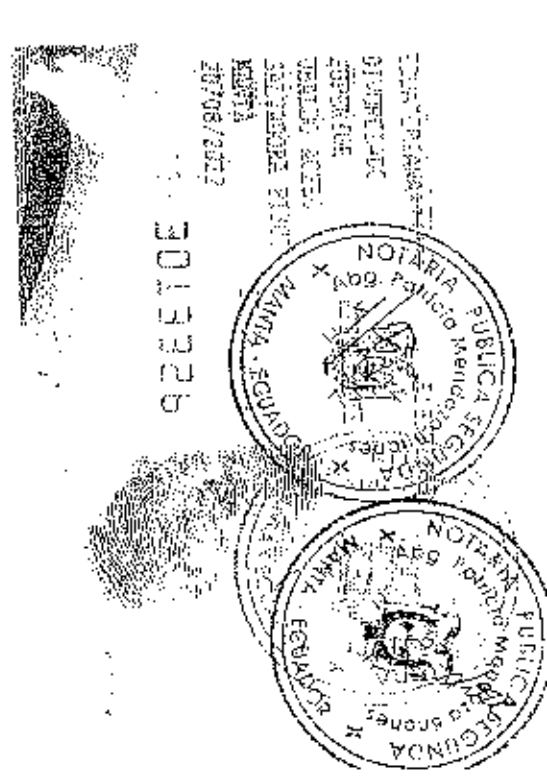

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130225788-4

ACEBO PISCO YOLANDA CRUZ

MANABI/PAJAN/PAJAN

01 MAYO 1956

001- 0045 00233 F

MANABI/ PAJAN

PAJAN 1956

ECUATORIANA V1111V4111

CASADO CARLOS VICENTE MERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

UBALDO ACEBO LIN

SALVADORA PISCO

MANTA

15/05/2021

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

001

001 - 0004 1302257884

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ACEBO PISCO YOLANDA CRUZ

MANABI

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA MANTA 2

CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

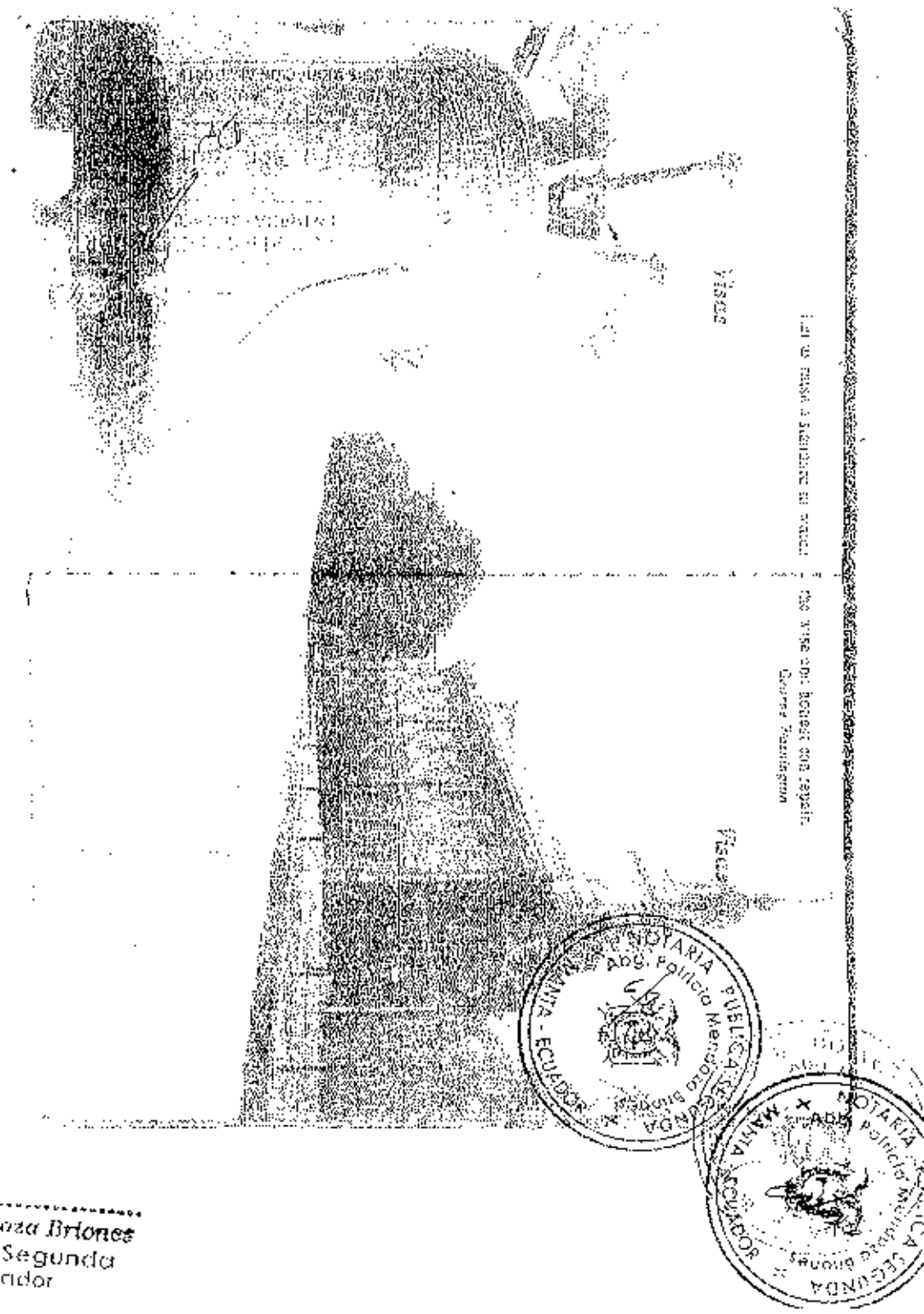

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

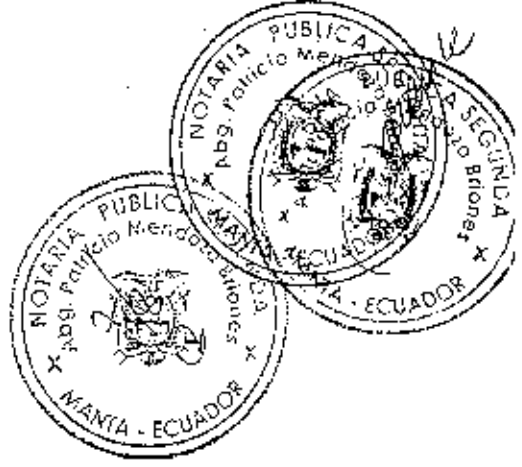

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE; QUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL SEÑALADO BAJO EL NUMERO 2014.13.08.02.P2399, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, OTORGADA POR EL SEÑOR LEONARDO ACEBO PISCO FAVOR DE YOLANDA CRUZ ACEBO PISCO, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, NOVIEMBRE 11 DEL 2014. LA NOTARIA

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 02 fojas es COPIA fiel de la copia que se me, fue presentada para su constatación
Manta 11 NOV 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

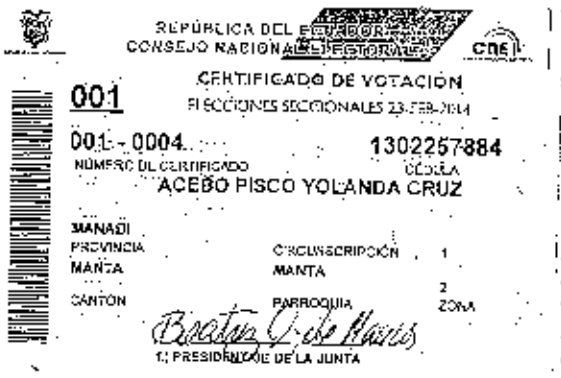

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en....01..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 11 MAY 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

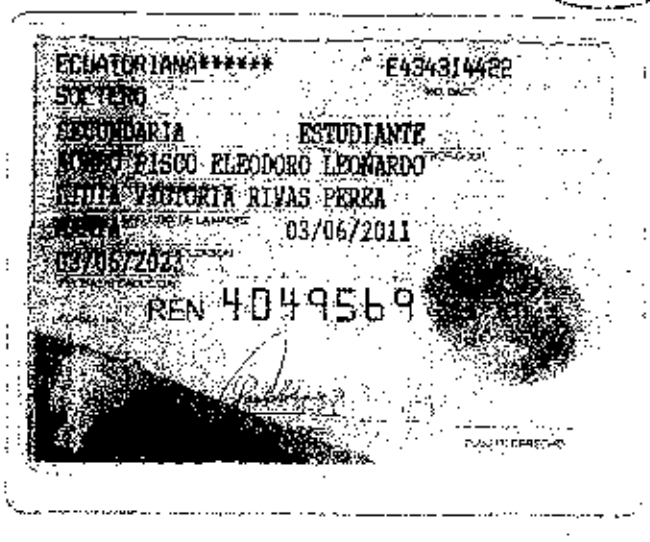

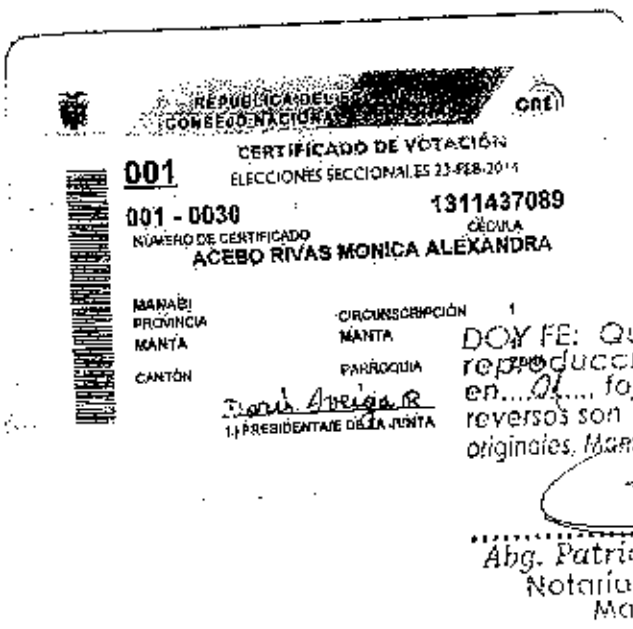

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en....01.... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 11 Nov 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones

UCG

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO	05/11/14	FECHA DE ENTREGA
CLAVE CATASTRAL	2-11-08-26	
NOMBRES y/o RAZON	Adolfo Pozo	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC		
CELULAR - FONO		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCION MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: C.A. (Inspección x Area)

Mayra

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TECNICO:

Se actualizan datos de Escritura 31/7

FIRMA DEL TECNICO FECHA 10/11/2014

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

No. 205-2808

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. ***TROYA CUENCA JUAN CARLOS,*** *ubicado Lotización Mazato dos, Manzana B lote No. 06 y 07, Parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral Nº 3085505000, el mismo que según escritura posee un área de 424.00M2*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 424.00m2. (Escritura de Terminación de Comunidad, otorgada por la Notaria Cuarta el 19 de Agosto de 2014 e inscrita el 28 de Agosto del 2014).

Frente:	*20.00m Avenida 214.*
Atrás:	*20.00m Lote No. 11 y 12.*
Costado Derecho:	*21.20m Lote No. 08.*
Costado Izquierdo:	*21.20m Lote No. 05.*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SRA. ELVIA MARYURI FIGUEROA ZAMBRANO; AREA TOTAL DEL LOTE No. 06: 212,00m2

Frente:	*10,00m. – Avenida 214.*
Atrás:	*10.00m. -- Lote No. 11.*
Por el costado derecho:	*21.20- Lote No.07*
Por el costado izquierdo:	*21.20m-Lote No. 05.*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SEGUNDO FRANCISCO TOAPAXI CAISACHANA Y SRA; AREA TOTAL DEL LOTE No. 07: 212,00m2

Frente:	*10,00m. – Avenida 214.*
Atrás:	*10.00m. – Lote No. 12.*
Por el costado derecho:	*21.20- Lote No.08*
Por el costado izquierdo:	*21.20m-Lote No. 06.*

Nota:

No existe afectación al Plan Regulador, La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando Nº 0426-DACRM-DCR-14, de fecha 10 de Septiembre del 2014, informa: ***"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia***

Manta, 11 de Septiembre del. 2014

Arq. Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes C.F.Z

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Direccion: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000308731

10/29/2014 4:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-11-06-26-000	158,00	$ 2 504,20

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ACERO PACO ELEODORO LEONARDO	

10/29/2014 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
ALTAGRACIA	2014	153056	308731

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 2,85	$ 0,24	$ 3,09
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 8,33		$ 8,33
MEJORAS 2012	$ 9,42		$ 9,42
MEJORAS HASTA 2013	$ 13,68		$ 13,68
SOLAR NO EDIFICADO	$ 19,01		$ 19,01
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,85		$ 0,85
TOTAL A PAGAR			$ 64,68
VALOR PAGADO			$ 64,68
SALDO			$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

48523

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48523:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de octubre de 2014*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que mide DIEZ METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR VEINTE METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO, y lindera: POR EL FRENTE, calle Publica. POR ATRÁS, con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad del vendedor y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del vendedor. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	55 23/02/1949	18
Compra Venta	Compraventa	369 29/02/1988	1.098

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 23 de febrero de 1949
Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 18
Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 118
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de diciembre de 1948
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el mismo que tiene 300 varas de frente, por 250 varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	Casado(*)	Manta

Vendedor	80-0000000002169	**Bailon Anchundia Jacinto**	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002171	**Chilan Ramona**	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 29 de febrero de 1988**

Tomo: **1** **Folio Inicial: 1.098** - **Folio Final: 1.099**
Número de Inscripción: **369** Número de Repertorio: **524**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 26 de febrero de 1988**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Héctor Pedro Delgado Reyes vende a favor del señor ELEODORO LEONARDO ACEBO PISCO, soltero, representado por la señora Yolanda Cruz Acebo Pisco de Mero en calidad de Agente Oficioso, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta que mide DIEZ METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR VEINTE METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO, y lindera: Por el frente, calle Publica. Por atrás, con propiedad del vendedor. Por el costado derecho, con propiedad del vendedor y por el costado izquierdo, con propiedad del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02583776	**Acebo Pisco Eleodoro Leonardo**	Soltero	Manta
Vendedor	13-00305768	**Delgado Reyes Hector Pedro**	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	55	23-feb-1949	18	18

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:27:46 del jueves, 30 de octubre de 2014

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

ECUATORIANA****** E1333I1221

DIVORCIADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

UBALDO ACERO

SALVADORA PISCO

MANTA

20/08/2022

30[illegible]926

CIUDADANIA

ACERO PISCO ELEODORO LEONARDO

MANABI/PAJAN/PAJAN

[illegible] NOVIEMBRE 1980

001 0195 00587 M

MANABI/ PAJAN

PAJAN